

Información proporcionada por Tesorería General de la República

Actualizar los datos de propietarios de predios con deuda ex Cora

Última actualización: 09 marzo, 2020

Descripción

Permite solicitar a la Tesorería que actualice los datos de un propietario de predios con deuda de la ex Corporación de Reforma Agraria (CORA).

El cambio de nombre del propietario habitualmente se produce por la compra-venta, cesión de derechos o herencias, y en aquellos casos la Tesorería debe tener un registro al día del propietario o asignatario del predio.

La Tesorería realizará la cobranza administrativa y judicial sobre el último titular registrado, de ahí la importancia de mantener el registro actualizado.

El trámite lo puede realizar el antiguo o el nuevo propietario, indistintamente.

El trámite se puede realizar durante todo el año en **oficinas de Tesorería**.

¿A quién está dirigido?

Propietarios (asignatarios) de predios agrícolas con deuda ex Cora y sus potenciales compradores o herederos y herederas que cumplan los siguientes requisitos:

- Conocer las referencias del predio: comuna y proyecto, sitio, lote, parcela y/o reserva Cora, según sea el caso.
- Documentación de la venta o cesión o sucesión.
- Si el predio ha sido dividido, realizar las gestiones respectivas en el Servicio de Impuestos Internos.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

En el caso de compra-venta de la propiedad con deuda ex Cora:

- Escritura de compra-venta inscrita en el conservador de Bienes Raíces (original y copia simple) o copia notarial.
- [Certificado de Dominio Vigente con un máximo de 30 días \(original\)](#).

Si el cambio de propietario es producto de una herencia:

- Posesión efectiva (original y copia simple) o copia notarial más la partición.

Si el predio fue loteado o dividido:

- [Certificado de Avalúo Total de la propiedad \(original\)](#).
- Certificado de Avalúo Proporcional, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, vigencia semestral (original).

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a una [oficina de Tesorería](#).
3. Explique el motivo de su visita: actualizar los datos de propietario de predios con deuda ex Cora.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, podrá actualizar los datos de propietario de un predio con deuda ex Cora.